

# AJDIP/118-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
21-2021	12-05-2021	DOPA	DE INMEDIATO

### Considerando

- 1-Que se recibe al señor Miguel Durán Delgado, con la exposición del criterio de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, respecto al traslado de buques costarricenses con licencia de pesca vigente de flota de pequeña escala hacia flota media o avanzada en aguas de nuestra Zona Económica Exclusiva (ZEE).
- 2-Que una vez discutido y analizado el criterio técnico por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

### Acuerda

- 1-Dar por recibida las recomendaciones del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola del Incopescas, remitidas mediante oficio INCOPESCA-DOPA-052-2021.
- 2-De acuerdo con las manifestaciones de los señores Directores, se requiere de los antecedentes y documentos de respaldo, así como la propuesta de acuerdo, para ser vista y analizada en la sesión de junta, programada para el día miércoles 26 de mayo de 2021.
- 3-Acuerdo en firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.